



GOBIERNO DE CHILE  
Intendencia Región Metropolitana  
de Santiago

AUTORIZA PAGO POR PRORROGAS DE SUSCRIPCIONES DIARIO EL MERCURIO PARA SR. INTENDENTE Y JEFE DE GABINETE Y, PRORROGA SUSCRIPCION DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS PARA DPTO. COMUNICACIONES - INTENDENCIA DE LA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 273

SANTIAGO, 12.02.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y el Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; el Decreto N° 66 de 08 de febrero de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de subrogante Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 164 de 22.01.10 de IRM; la Orden de compra electrónica emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-35-36-42-SE10; O/C Interna N° 21; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 164 de 22.01.10 de IRM se autorizaron las prórrogas de las suscripciones al Diario La Tercera destinada al Sr. Intendente de la Región Metropolitana, vigente hasta el 04 de Febrero de 2011 y destinadas al Departamento de Comunicaciones Y sr. Jefe de Gabinete de esta Intendencia Región Metropolitana ambas con vigencia hasta el 24 de enero de 2011.
2. Que, la adquisición del insumo señalado en la presente resolución es únicamente entregado por la Empresa PROMOSERVICE S.A., RUT 96.669.790-3.

RESUELVO:

AUTORIZASE el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

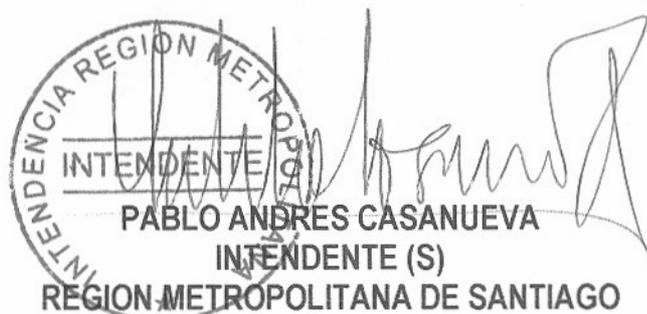
IMPUTACIÓN: 22.08.010

NOMBRE: PROMOSERVICE S.A.

VALOR: \$431.640.- (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cuarenta pesos IVA INCLUIDO).

GLOSA : RENOVACION PRÓRROGAS DE LA SUSCRIPCION AL DIARIO LA TERCERA DESTINADA AL SR. INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA, VIGENTE HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2011 Y DESTINADAS AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y SR. JEFE GABINETE DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA, AMBAS CON VIGENCIA HASTA EL 24 DE ENERO DE 2011.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MINISTRO DE FE

\* RRP / JAS / kmt  
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Adquisiciones